CONTRATO N° 14/2022
"CONSTRUCCION DE OFICINA PARA IDENTIFICACIONES EN EL PREDIO MUNICIPAL DEL CASCO URBANO"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY** domiciliada en calle Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el señor , **MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS** con Cédula de Identidad N° 1.198.358, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el **Sr. FRANCISCO MELLO ALFONZO**, con Cédula de Identidad Nº 3.274.096, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS S&S** Con RUC N° 3225026-6, domiciliada en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por la Señora **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.225.026, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCION DE OFICINA PARA IDENTIFICACIONES EN EL PREDIO MUNICIPAL DEL CASCO URBANO, CON ID Nº 413493.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413493.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, convocado por la Municipalidad de Itakyry. La adjudicación fue realizada por Resolución IM. N°1350/2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	Metros cuadrados	2	616.000	1.232.000
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	136	7417	1.008.712
3	Limpieza y Preparación de la Obra	Metros cuadrados	136	3.593	488.648
4	Excavación para zapatas (0,80x0,80x0,80)	Metros cúbicos	5,12	124.783	638.889
5	Excavación para Encadenado (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	3,13	123.200	385.616
6	Zapatas de H° A° (0,80x0,80x0,30)	Metros cúbicos	1,92	2.092.626	4.017.842
7	Encadenado inferior de Hº Aº (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	3,13	2.020.000	6.322.600
8	Columna de H° A° (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	1,91	2.020.000	3.858.200
9	Encadenado superior de H° A° (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	1,34	2.020.000	2.706.800
10	Pilote diametro 0,30, profundidad	Metros cúbicos	0,15	2.118.533	317.780
11	Dintel de Hº Aº (0,10 X 0,15)	Metros lineal	30,9	36.893	1.139.994
12	De 0,30 de ladrillo común	Metros cuadrados	20,88	181.130	**3.781.994**
13	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	47,6	116.533	**5.546.971**
14	De paredes	Metros cuadrados	20,88	73.763	**1.540.171**
15	De elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	Metros cuadrados	256	134.951	**34.547.456**
16	Techo chapa zinc N.º 26 sobre estructura metálica, con membrana de 5 mm. pendiente de 15%	Metros cuadrados	97,74	270.176	**26.407.002**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA Terruño de Paraguayidad

FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

EMPRENDIMIENTOS S&L
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

17	Revoque exterior y interior	Metros cuadrados	512	40.787	20.882.944
18	Contrapiso de hormigón	Metros cuadrados	89	47.134	4.194.926
19	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	89	39.983	3.558.487
20	Cerámico (pi 4)	Metros cuadrados	89	96.169	8.559.041
21	Zócalo	Metro lineal	71,38	22.080	1.576.070
22	Guarda Obra Hormigón ancho de 0,80 y cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	36,82	91.786	3.379.561
23	Puerta placa con marco y contra marco (0,80x2,10) m incluye cerradura	Unidad	1	2.017.333	2.017.333
24	Puerta placa con marco y contra marco (0,90x2,10) m incluye cerradura	Unidad	1	1.470.666	1.470.666
25	Puerta placa con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	Unidad	3	1.534.666	4.603.998
26	Puerta placa con marco y contra marco (0,60x2,10) m incluye cerradura	Unidad	3	1.212.052	3.636.156
27	Voladizo en galeria	Metros cuadrados	15,58	417.657	6.507.096
28	Ventana de vidrio templado de 8 mm color oscuro (1,00 x 1,00)	Metros cuadrados	1	674.266	674.266
29	Ventana de vidrio templado de 8 mm color oscuro (1,00 x 0,50)	Unidad	1	326.000	326.000
30	Ventana de vidrio templado de 8 mm color oscuro (0,50x 0,50)	Unidad	3	342.666	1.027.998
31	Ventana de vidrio templado de 8 mm color oscuro (1,50 x 1,20)	Unidad	1	1.282.000	1.282.000
32	Ventana de vidrio templado de 8 mm color oscuro (1,50 x 2,00)	Unidad	2	2.088.418	4.176.836
33	Puerta de Vidrio templado de 10 mm color oscuro (2,50 x 2,10) mts - corrediza	Unidad	1	4.403.143	4.403.143

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA Terruño de Paraguayidad

FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

34	Canaleta metálica	Metros lineal	30,09	65.200	1.961.868
35	Canaletas de bajadas tipo caño PVC de 100 mm	Metros lineal	22,4	47.866	1.072.198
36	Registro de ladrillo común con rejilla en bajada 40 x 40 cm, con caño de 100 para desagüe subterráneo	Unidad	7	478.666	3.350.662
37	De Azulejos en Sanitarios	Metros cuadrados	52,22	89.066	4.651.027
38	Espejo en Sanitario	Metros cuadrados	1	213.666	213.666
39	Cielorraso de PVC, con soporte	Metros cuadrados	104,8	97.400	10.207.520
40	Instalación de Agua corriente interno - nuevo - con caño termofusión	Unidad de medida Global	1	1.044.666	**1.044.666**
41	Pozo Ciego, diámetro 1,50 m y alt. 3,00 m	Unidad	1	3.080.000	3.080.000
42	Cámara Séptica, 1,00 x 1,60 x 1,20 m	Unidad	1	2.192.000	2.192.000
43	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	Unidad Medida Global	1	2.537.433	2.537.433
44	Provisión y Colocación de Inodoros con cisternas baja tipo pulsador	Unidad	3	1.029.333	3.087.999
45	Provisión y Colocación de Mingitorios	Unidad	1	601.846	601.846
46	Lavatorio de mano con mesada de Mármol (según detalle de plano) Incluye bachas, Canillas, etc.	Unidad	4	2.910.666	11.642.664
47	Provisión e instalación de ducha eléctrica - incluye plomería	Unidad	1	240.000	240.000
48	Kit de barras inoxidable para personas con capacidades diferentes (c/ baño)	Unidad	1	4.535.003	4.535.003
49	Provisión y Montaje de tablero Principal, Incluye llave TM	Unidad de medida Global	1	3.013.333	3.013.333
50	Circuitos para aire acondicionado embutido	Unidad	4	207.233	828.932

FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

EMPRENDIMIENTOS S&L
RUC: 3225026-6

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

51	Punto y toma	Unidad de medida Global	1	3.246.666	3.246.666
52	Artefactos Luminarias	Unidad de medida Global	1	6.993.333	6.993.333
53	Cablería de 2 mm, 4 mm y 6 mm para conexiones	Unidad de medida Global	1	4.043.833	4.043.833
54	Letras coparías de chapa inoxidabley diseño segun plano	Unidad de medida Global	1	10.084.933	10.084.933
55	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	459,78	41.733	19.187.999
56	De aberturas de maderas	Metros cuadrados	24,78	25.725	637.466
57	De canaleta	Metros lineal	52,49	23.789	1.248.685
58	Rampa para personas con capacidades diferente, Señalizado según nomenclatura internacional	Unidad Medida Global	11	584.711	584.711
59	Mástil para soporte de bandera	Unidad	3	379.333	1.137.999
60	Limpieza Final retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	3.723.423	3.723.423
Monto Total					**271.367.061**

Total: Guaraníes Doscientos setenta y un millones, trescientos sesenta y siete mil, sesenta y uno.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

Las obras serán llevada a cabo en: El predio municipal ubicado en Avda. Ka'aty esquina Mborovire, casco urbano del Distrito de Itakyry, (se adjunta ubicación en el SICP).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria General de la Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

FRANCISCO MEL... ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

EMPRENDIMIENTOS S&L
RUC: 3225026-6

MIGUEL A. SORIA
Intendente

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA)**

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 150 (ciento cincuenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **APLICA**

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE OFICINA PARA IDENTIFICACIONES EN EL PREDIO MUNICIPAL DEL CASCO URBANO

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

EMPRENDIMIENTOS S&
RUC: 3225026-6

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itakyry, República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre de 2022.

Por y en nombre de la Contratante;

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal

Por la Contratista;

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 2225026-6

SRA. SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ
Propietaria
Emprendimientos S&S